



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Macheta, Cundinamarca, abril veintiuno (21) de dos mil veintidós (2022).

Para los fines legales pertinentes se agregan a las diligencias el oficio No. 20227233855711 del 21 de febrero de 2022, procedente de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, el cual informa que una vez revisado el inventario de bienes inmuebles urbanos y rurales recibidos por el Fondo para la Reparación de las víctimas (FRV) a la fecha, no se encontró inmueble identificado con matrícula inmobiliaria N. 00-01-0005-0412-000.

Así mismo, se agrega la respuesta de la OFICINA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PUBLICAS de este municipio a nuestro oficio N° 027 del 15 de febrero de 2022 en donde informan que sobre el predio denominado “LOS CHIRIMOYOS”, con cedula catastral N° 00-01-0005-0412-000, no es un predio imprescriptible o de las entidades de derecho público, ni se encuentra ubicado en zona declarada de alto riesgo no mitigable, ni afectado por ninguna construcción de obra pública, ni sometido a procedimientos administrativos agrarios de titulación de baldíos.

Por otra parte, revisado el expediente, se requiere por segunda vez al INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI, AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN, COMITÉ LOCAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN DESPLAZADA, para que, a la mayor brevedad posible, remitan las contestaciones a nuestros oficios N° 025, No. 027, No. 028 y No. 029 del 15 de febrero de 2022, respectivamente, con el fin de continuar con el trámite del proceso. Por secretaria oficiese.

Finalmente, por secretaria cúmplase lo ordenado mediante auto del 1° de julio de 2022, oficiando al REGISTRO UNICO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS FORZOSAMENTE, UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS.

NOTIFÍQUESE

CÉSAR MONTAÑEZ ROMERO
Juez

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MACHETA
SECRETARIA. -EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA
POR ANOTACIÓN EN ESTADO NÚMERO_13_DEL
DIA DE HOY, _22-04-2022.**

Ref.: Saneamiento de titulación de inmueble N°. 2021-0101
Demandantes: OLGA CÓRDOBA TORRES y OTROS
Demandados: PERSONAS INDETERMINADAS

JAVIER ALEXANDER AGUDELO OSES
Secretario

Firmado Por:

Cesar Montañez Romero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Macheta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **68740e653f057bffc6b1206b2752b412885717a88a77cb3ac6fb6d5e88bf5a19**

Documento generado en 21/04/2022 03:29:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>